



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

APRUEBA AUTORIZACION DE PATENTE PROVISORIA, A
NOMBRE DE NURIA SEGURA ARENAS, RUT [REDACTED]

DECRETO ALCALDICO N° 0534/

TREHUACO,

24 NOV 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; los artículos 23 y 34 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes provisoria, solicitud y respaldos entregados por **NURIA SEGURA ARENAS, Rut [REDACTED]**

DECRETO

1.- **AUTORIZA LA PATENTE PROVISORIA, a NURIA SEGURA ARENAS, Rut [REDACTED], para ejercer la actividad comercial de PAQUETERIA, BAZAR Y CONFITERIA, en dirección Juan Mackenna N° 1950.**

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

4.- La vigencia de la presente **patente provisoria vence en 365 días** corridos a partir de la fecha del presente Decreto.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



VLP/LCR/tra

Distribución:

- La indicada
- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (1)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT 69.250.600-8
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DE ALCOHOLAS

Maria Sebena Arenas
Nombre o Razón Social del solicitante

Juan Macarena 1950
Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

10371-115
RUT.
69.250.600-8
Fono

PAQUETERIA, BAZAR Y CONFECCIONES

Giro principal que desea ejercer

JUGOS NATURALES

Giros anexos

Dirección
Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Röl Avalúo S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, Certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guardia Civil.
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
Además para patentes de alcoholos:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholos.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envaseadoras de Vino y Licores, Inscripción en el C.G.D. (Art. 262)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholos.

MUNICIPALIDAD
TREHUACO

Folio 1034	Línea 03
Entrada	Día Mes Año
15/11/11	Trámite
15/11/11	Salida

USO EXCLUSIVO INTERNO

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio
Nº	Pase a	Fecha

* REQUERIMIENTO
DIRECTOR
DE OBRAS
XV REGION
Firma Jefe

OBSERVACIONES:

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VÍA PÚBLICA

- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio; para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por inspectores Municipales.
- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="checkbox"/>

Total Superficie Letreros Luminosos
Total Superficie Letreros No Luminoso

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Firma Contribuyente

Total M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1 24	16/11/2021
2 24	16/11/2021

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		ROL DE AVALUOS
1	JUAN MACKENNA N°1950	1166 – 160
LOTEO O POBLACION	MANZANA	SITIO
2
LOCALIDAD		
3	TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APPELLIDOS
4 NORMA DEL CARMEN	ARENAS BIZAMA
DOMICILIO	RUT
5 JUAN MACKENNA N°1950	[REDACTED]

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APPELLIDOS
6 NURIA	SEGURA ARENAS
DOMICILIO	RUT
7 JUAN MACKENNA N°1950	0.394.875 -
CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS	
CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
ÁREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 RURAL	X URBANA

INGRESO D.O.M.

Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA
RECEPCIÓN N°	
11 <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

DESTINO

12 <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO <input type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:

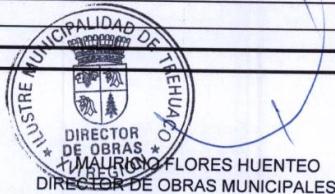
13 ZONA URBANA

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:

14 <input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: PAQUETERÍA, BAZAR Y CONFITERÍA
GIRO ANEXO JUGOS NATURALES

15 OBSERVACIONES:



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS

CERTIFICADO DE NUMERO



		DE FECHA
1	192	16/11/2021
		SOLICITUD N°
2	192	16/11/2021

CERTIFICADO DE NUMERO

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS
3 CALLE JUAN MACKENNA Nº1950	1166 – 160
Loteo o Población	Manzana
4	SITIO
5 TREHUACO	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°
	S/N

CONDICIONES TÉCNICO URBANÍSTICAS

6 CONTENIDAS EN (DECRETOS O RES. APROBATORIA CON FECHAS)	LEY Y ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
7 ÁREA, ZONA O SECTOR EN QUE SE EMPLAZA	URBANO

LÍNEAS OFICIALES

NOMBRE VÍA	TIENE ANTEJARDIN DE
8 DIRECCION	
CALLE JUAN MACKENNA Nº1950	
9	
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN	SE ACOMPAÑA PLANO
10	
LA VÍA SE CLASIFICA	SU URBANIZACIÓN ES
11	
PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE URBANIZACIÓN DEBEN EJECUTARSE LAS SIGUIENTES OBRAS	
12 <input type="checkbox"/> PAVIMENTACIÓN <input type="checkbox"/> ALCANTARILLADO	OTROS (especificar) <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD	

NOMBRE VÍA	TIENE ANTEJARDIN DE
8	
LA LÍNEA OFICIAL SE ENCUENTRA A	
9	
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN	SE ACOMPAÑA PLANO
10	
LA VÍA SE CLASIFICA	SU URBANIZACIÓN ES
11	
PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE URBANIZACIÓN DEBEN EJECUTARSE LAS SIGUIENTES OBRAS	
12 <input type="checkbox"/> PAVIMENTACIÓN <input type="checkbox"/> ALCANTARILLADO	OTROS (especificar) <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD	

NOMBRE VÍA	TIENE ANTEJARDIN DE
8	
LA LÍNEA OFICIAL SE ENCUENTRA A	
9	
LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA EN	SE ACOMPAÑA PLANO
10	
LA VÍA SE CLASIFICA	SU URBANIZACIÓN ES
11	
PARA RESOLVER LA INSUFICIENCIA DE URBANIZACIÓN DEBEN EJECUTARSE LAS SIGUIENTES OBRAS	
12 <input type="checkbox"/> PAVIMENTACIÓN <input type="checkbox"/> ALCANTARILLADO	OTROS (especificar) <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD	

CERTIFICADO DE CAPITAL

Quien suscribe, Juan Carlos Flores Galleguillos Rut:
[REDACTED], de Profesión Contador con domicilio en
Calle Arauco N° 115 de la ciudad de Ovalle Certifica que:

La señora Nuria Segura Arenas Rut. [REDACTED]
con domicilio comercial en Juan Mackenna N° 1950
comuna de Trehuaco con giro comercial Compra venta
ropa usada, Confites, Bazar Paquetería, Art. De Librería,
Lanas, Confites, Bebidas, Helados, Jugos Naturales posee
un Capital Propio de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos).

Se extiende el presente certificado a petición del
Interesado para ser presentado en la sección Rentas y
Patentes de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Quirihue a veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) entre doña **NORMA DEL CARMEN ARENAS BIZAMA**, cédula nacional e identidad N° [REDACTED], domiciliada en Juan Mackenna N° 1950 de la ciudad de Trehuaco, que en adelante se llamará El Arrendador, y doña **NURIA SEGURA ARENAS**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliada en el mismo domicilio anterior, que en adelante se llamará El Arrendatario, se ha convenido el siguiente **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**:

PRIMERO: El Arrendador entrega en arrendamiento a doña **NURIA SEGURA ARENAS** el inmueble ubicado en Juan Mackenna N° 1950 de la Comuna de Trehuaco. Rol de Avalúo N° 1166-160.-

SEGUNDO: La propiedad arrendada, sólo podrá ser dedicada por el Arrendatario a uso de **CASA HABITACION y COMERCIAL.**-

TERCERO: El valor de arriendo es la suma de **\$100.000 (cien mil pesos)** mensuales que se pagará los 30 días de cada mes, que se cancelaran por efectivo o transferencia directo a la Cuenta Rut Banco Estado N°4733134 del Arrendador.

CUARTO: Se deja constancia que el presente contrato comenzará a regir el día **01 de Noviembre del año 2021** por un periodo indefinido.- El arriendo así pactado se entenderá prorrogado en iguales condiciones, por períodos mensuales o anual, si es que las partes no le ponen término dando el aviso correspondiente en conformidad a la ley.

QUINTO: La propiedad que se arrienda en perfecto estado de conservación, que es conocido del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo.

SEXTO: El Arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propiedad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar mensualmente las cuentas de Luz Eléctrica, Gas, Agua Potable, Extracción de basura, etc., debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera el Arrendador.

SEPTIMO: El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho al Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la Ley.

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte (^).

NOVENO: El Arrendador constituye domicilio particular en Manantiales s/nº Villa El Sol de la comuna de Trehuaco.

Rut Arrendador: [REDACTED]

Rut Arrendatario: [REDACTED]

Firmaron ante mí: **NORMA DEL CARMEN ARENAS BIZAMA RUN N° [REDACTED]** y doña **NURIA SEGURA ARENAS RUN N° [REDACTED]** como Arrendador y Arrendatario respectivamente.-

QUIRIHUE,

29 OCT. 2021



¹ Cualquier otro acuerdo que se pacte entre las partes se dejará constancia al dorso del presente contrato bajo la firma del Arrendador y el Arrendatario.

**RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE GIRO**

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **09 de Noviembre de 2021**, el giro de **NURIA SEGURA ARENAS**,
RUT: [REDACTED]

Giro(s) Agregado(s)

Código de Actividad	Descripción de Giro, Actividad o Profesión
475100	VENTA AL POR MENOR DE TELAS, LANAS, HILOS Y SIMILARES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

Glosa Descriptiva

COMPRA VENTA ROPA USADA-BAZAR PAQUETERIA-CONFITES-BEBIDAS-HELADOS

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDAD

Sr. Contribuyente:

Si usted requiere emitir documentos que dan derecho a crédito fiscal del IVA, como facturas electrónicas, deberá solicitar una Verificación de Actividad en:

- En Internet a través de sii.cl: Servicios online / Peticiones Administrativas y otras solicitudes / Verificación de actividad / opción: Solicitar verificación de actividad, autenticándose con su Rut y clave.

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

los documentos que timbre de ahora en adelante, deberán contener las actividades económicas actualizadas.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.



**INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O
DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES**

Mediante la presente el Servicio de Impuestos Internos con fecha 01-06-2009, certifica que se ha efectuado satisfactoriamente la Declaración Jurada de Inicio de Actividades de:

Contribuyente	
Nombre o Razón Social	SEGURA ARENAS NURIA
Rut	[REDACTED]
Fecha de Inicio de Actividades	01-06-2009
Descripción de Actividad	COMPRA VENTA ROPA USADA-BAZAR PAQUETERIA
Solicitado por	10394975-0 NURIA SEGURA ARENAS

Actividades Económicas	
Nombre	Principal
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, ART, EQUIPO DE USO DOMESTICO N.C.P.	N
COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA USADA	S

Capital			
Capital Enterado (Miles \$)	Capital por Enterar (Miles \$)	Fecha Capital por Enterar	Capital Total (Miles \$)
300	0	01-06-2009	300

Domicilio				
Calle		Número	Block	Departamento
ARAUCO		111		
Villa/Población	Ciudad	Comuna		
	OVALLE	OVALLE		
Área fono	Número de Teléfono	Área Fax	Número de Fax	
0	0	0	0	

Unidad del SII	V. MACKENNA 310 OF. 102, OVALLE		
----------------	---------------------------------	--	--

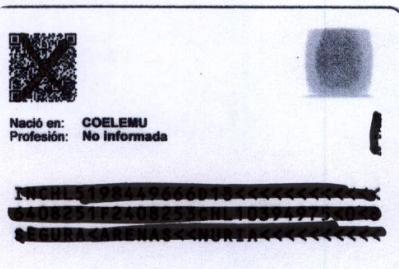
Señor Contribuyente, previo al timbreo de documentos Ud. deberá:

Acreditar Domicilio: para ello Ud. deberá presentar la siguiente documentación:

Inmueble Propio:

Puede demostrarse con alguno de los siguientes antecedentes:

- Certificado de dominio vigente del conservador de Bienes Raíces.
- Original del certificado de avalúo a nombre del contribuyente.
- Original de la escritura de compra y venta.





RECEPCIÓN DE AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

El Servicio de Impuestos Internos ha actualizado con fecha **08 de Noviembre de 2021** a las **22:54:40 hrs.**, información del domicilio de **NURIA SEGURA ARENAS, RUT:** [REDACTED]

Domicilio Actualizado

Calle	Nº	Dept/o Local/Oficina	
JUAN MACKENNA 1950			
Comuna	Bloque		
TREHUACO			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	1166-160	[REDACTED]	100

Domicilio Anterior

Calle	Nº	Dept/o Local/Oficina	Villa
PASAJE RIO BIOBIO	1303		RIOS DEL SUR
Comuna	Bloque		
CHILLAN			
Forma de uso	ROL	Rut propietario	Arriendo (M\$)
ARRENDADO NOTARIAL	782-33	[REDACTED]	200

INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

A partir de ahora, las boletas, facturas o cualquier otro tipo de documentos tributarios ya timbrados y no usados, deberán colocar un timbre de goma señalando el nuevo domicilio.

UNIDAD OPERATIVA

En base a su domicilio, a Ud. le corresponde timbrar y efectuar el resto de sus trámites ante el SII en la Unidad **REGIONAL CHILLAN**, ubicada en **LIBERTAD ESQ. ARAUCO S/N, CHILLAN**.